

# Boletín Oficial

FRANQUEO  
CONCERTADO

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

### ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETÍN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo . . . . .	80 Ptas.	al año: 50 semestre y 30 trimestre
Provincia . . . . .	100 »	» 60 » 40 »
Edictos y anuncios: línea o fracción . . . . .	2 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales o Comarcales . . . . .	1 »	
Id. Particulares, Sociedades y Financieros . . . . .	3 »	

(Los líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio - Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

### ADMINISTRACION PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

##### EDICTO

Por esta Junta, en sesión de 23 del actual, se acordó conceder dotes con cargo a la Obra Pía de "Doctor Cubillas", a las peticionarias María del Rosario Paraja Buznego, doña Julia Buznego Felicia y doña Obdulia Paraja Sampedro.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y a fin de que quienes lo estimen procedente puedan formular ante esta Junta las reclamaciones que crean oportunos contra el referido acuerdo, para lo cual se les concede un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto.

Oviedo a 31 de diciembre de 1951. — El Gobernador Civil, Presidente, Joaquín de la Riva.

#### DISTRITO MINERO DE OVIEDO

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Eladio González Espolita, vecino de Puente de Peñaflor (Grado), se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 159 hectáreas de extensión que se denominará "Carolina", y sito en el paraje llamado Fuente Cigales, Corro Benito y otros, parroquia de Pereda, del término municipal de Grado.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, el mismo designado en la primera solicitud, que es la es-

quina Sur de la casa de José Escalada. Desde este punto de partida, se medirán 100 metros dirección Sur y se colocará la primera estaca; 1.100 metros al Este la segunda; 200 metros al Norte la tercera; 500 metros al Este la cuarta; 200 metros al Norte la quinta; 500 metros al Este la sexta; 700 metros al Norte la séptima; 500 metros al Oeste la octava; 200 metros al Sur la novena; 200 metros al Oeste la 10; 200 metros al Sur la 11; 500 metros al Oeste la 12; 200 metros al Sur la 13; 500 metros al Este la 14; 100 metros al Sur la 15; 500 metros al Oeste la 16; 400 metros al Sur la 17 y con 500 metros al Este se llegará a la primera estaca quedando cerrado el perímetro de las 159 pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al meridiano astronómico.

Fué admitido este registro con el número 26.695.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Antonio Ferro Taboada y otros, vecinos de Lada (Langreo), se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre de 20 hectáreas de extensión que se denominará "Victoria", y sito en el paraje llamado Monte de los Os, del término municipal de Llanes.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Desde el extremo Oeste de la finca denominada Gus Pedroso, en la cara que mira al Norte, se medirán 96 metros en dirección Este, colocándose en dicho punto un mojón. A partir de dicho punto y en dirección Norte, se medirán 140 metros, donde se colocará el punto de partida. De punto de partida a primera esta-

ca en dirección Este se miden 200 metros; de primera a segunda en dirección Norte, se miden 500 metros; de segunda a tercera en dirección Oeste, se miden 400 metros; de tercera a cuarta en dirección Sur se miden 500 metros; de cuarta a punto de partida en dirección Este, se miden 200 metros, con lo cual, queda cerrado el perímetro de las 20 pertenencias solicitadas. Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.709.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por doña María de la Concepción Valdés y otra, vecinas de Gijón, calle Adosinda, número 7, se solicita un permiso de investigación de mineral de espatofluor, de 115 hectáreas de extensión que se denominará "La Santina", y sito en el paraje llamado Pradería de La Collada, parroquia de La Collada, del término municipal de Siero.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida, un mojón situado por el registrador en el lugar que corresponde a la estaca tercera de la demarcación de la mina "María Luisa", número 25.131. De punto de partida a la estaca primera, se medirán 600 metros dirección Este; de primera a segunda se medirán 800 metros dirección Sur; de segunda a tercera se medirán 300 metros dirección Este; de tercera a cuarta se medirán 100 metros dirección Sur; de cuarta a quinta se medirán 700 metros dirección Este; de quinta a sexta se medirán 200 metros dirección Sur; de sexta a séptima se medirán

1.800 metros dirección Oeste; de séptima a octava se medirán 1.300 metros dirección Norte; de octava a novena se medirán 200 metros dirección Este; de novena a punto de partida se medirán 200 metros dirección Sur, con lo cual, queda cerrado el perímetro de las 115 pertenencias solicitadas. Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.672.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José González Ronzón, vecino de Oviedo, calle Martínez Vigil, 26, segundo, se solicita un permiso de investigación de mineral de cobre y cobalto, de 150 hectáreas de extensión que se denominará "María Carmen", y sito en el paraje llamado Chazarandín y Ballongo, del término municipal de Quirós y Riosa.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida su parte Norte de Braña Rubia. De punto de partida a primera estaca se medirán 1.000 metros en dirección Este; de primera a segunda estaca se medirán 1.500 metros en dirección Sur; de segunda a tercera estaca se medirán 1.000 m. en dirección Oeste; de tercera a punto de partida se medirán 1.500 metros en dirección Norte, cerrando así el perímetro de las 150 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 26.671.

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Be-

nigno Fernández, vecino de Oviedo, calle Doctor Casal, número 8, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 10 hectáreas de extensión que se denominará "Santa Lucía", y sito en el paraje llamado Ortigosa y Carbonín, del término municipal de Riosa.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la fuente de Somozos en su parte Sur. Desde el punto de partida a primera estaca Sur, 200 metros; de primera a segunda estaca Oeste 500 metros; de segunda a tercera estaca Norte, 200 metros; de tercera a punto de partida Este, 500 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 10 hectáreas solicitadas. Los rumbos están referidos al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.660.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Manuel Marentes Mesa y otros, vecinos de San Martín del Rey Aurelio, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 10 hectáreas de extensión que se denominará "El Paraje", y sito en la parroquia de San Martín del Valledor, del término municipal de Pola de Allande.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Desde la esquina Sur-Este de la casa de Trapeces, propiedad de don Manuel Méndez Gutiérrez, punto de partida, a primera estaca Sur 500 metros; de primera a segunda estaca Oeste 200 metros; de segunda a tercera estaca Sur 500 metros; de tercera a cuarta estaca Este 200 metros; de cuarta a punto de partida Norte 500 metros. Este es el perímetro de las 10 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.629.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José María Virgós, vecino de Oviedo, calle Jovellanos, 4 segundo, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 585 hectáreas de extensión que se denominará "Caljemed",

y sito en las parroquias de Navelragas, Collada, Cerredo, Mortera y Porciles, de los términos municipales de Tineo y Pola de Allande.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. O. del puente de Riocastello, parroquia de Cerredo, concejo de Tineo, para colocar las siguientes estacas: de punto de partida a primera 800 metros Sur 5 grados Oeste; de primera a segunda 500 metros Oeste 5 grados Norte; de segunda a tercera 1.400 metros Sur 5 grados Oeste; de tercera a cuarta 500 metros Oeste 5 grados Norte; de cuarta a quinta 700 metros Sur 5 grados Oeste; de quinta a sexta 300 metros Oeste 5 grados Norte; de sexta a séptima 1.000 metros Sur 5 grados Oeste; de séptima a octava 300 metros Oeste 5 grados Norte; de octava a novena 1.500 metros Sur 5 grados Oeste; de novena a 10, 800 metros Este 5 grados Sur; de 10 a 11, 1.600 m. Norte 5 grados Este; de 11 a 12 300 metros Este 5 grados Sur; de 12 a 13 900 metros Norte 5 grados Este; de 13 a 14, 600 metros Este 5 grados Sur; de 14 a 15 2.900 metros Norte 5 grados Este; de 16 a 17, 500 metros Norte 5 grados Oeste 5 grados Norte; de 18 a 19 1.100 metros Norte 5 grados Este; de 19 a 20, 100 metros Oeste 5 grados Norte; de 20 a 21 2.500 metros Norte 5 grados Este; de 21 a 22, 600 metros Norte 5 grados Este; de 22 a 23, 2.300 metros Sur 5 grados Oeste; de 23 a 24 300 metros Este 5 grados Sur; de 24 a 25, 500 metros Sur 5 grados Oeste; de 25 a 26 300 metros Este 5 grados Sur; de 26 a 27 1.000 metros Sur 5 grados Oeste; de 27 a 28, 300 metros Oeste 5 grados Norte; de 28 a 29, 100 metros Sur 5 grados Oeste; de 29 a 30 200 metros Este 5 grados Sur; de 30 a punto de partida 200 metros Sur 5 grados Oeste, quedando cerrado el perímetro de las 585 hectáreas que se desea investigar.

Fué admitido este registro con el número 26.669.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Adolfo Alonso Carreño, vecino de Muros del Nalón, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro de 26 hectáreas de extensión que se denominará

"Pepita", y sito en el paraje llamado Los Molinos, parroquia de Ayones, del término municipal de Luarca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro de la fuente "Brujas", en las inmediaciones del anteriormente referido pueblo de Ayones. De punto de partida a primera estaca se medirán 32 m. dirección Sur 18,50° Este; de primera a segunda estaca se medirán 1.300 metros dirección Este 18,50° Norte; de segunda a tercera estaca se medirán 200 metros dirección Norte 18,50° Oeste; de tercera a cuarta estaca se medirán 1.300 metros dirección O. 18,50° Sur; de cuarta a punto de partida se medirán 168 metros dirección Sur 18,50° Este, cerrando así el perímetro de las 26 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.658.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Fernández Jiménez, vecino de Castañedo (Luarca), se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 40 hectáreas de extensión que se denominará "La Amistad", y sito en el paraje llamado La Castañar de Ferrera de Los Gavitos, parroquia de Muñas, del término municipal de Luarca.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina N. O. de la casa perteneciente a Generoso Cernuda, de La Castañar de Ferrera de Los Gavitos, casa en que dicho Sr. habita. De punto de partida a primera estaca en dirección Oeste, se medirán 200 metros; de primera a segunda en dirección Sur, se medirán 50 metros; de segunda a tercera en dirección Este, se medirán 400 metros; de tercera a cuarta, en dirección Norte, se medirán 1.000 metros; de cuarta a quinta en dirección Oeste, se medirán 400 metros, y de quinta a primera estaca en dirección Sur, se medirán 950 metros, cerrando así el perímetro de las 40 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.689.

—:—

D. Luis de Beaumont y Colmeiro Ingeniero de

Minas y Jefe del Distrito Minero Ingeniero Primero del Cuerno de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Pérez Avello, vecino de Oviedo, calle Gil de Jaz, 14, representante de don Manuel González Suárez, se solicita un permiso de investigación de mineral de magnesita, de 140 hectáreas de extensión que se denominará "La Grande", y sito en el paraje llamado Valderrodero, parroquia de Mallecina, del término municipal de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el vértice del ángulo que forma la confluencia del río llamado del Hombro o de Valderrodero, con el arroyo de Cualatabla, confluencia que tiene lugar en la finca a prado de don Angel Fernández de Valderrodero. De punto de partida se medirán 100 metros en dirección Este, donde se colocará la primera estaca. De primera a segunda en dirección Norte se medirán 700 metros; de segunda a tercera en dirección Este se medirán 1.400 metros; de tercera a cuarta en dirección Sur se medirán 1.000 metros; de cuarta a quinta en dirección Oeste se medirán 1.400 metros; de quinta a primera en dirección Norte, se medirán 300 metros, cerrando así el perímetro de las 140 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.652.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José Pérez Avello, vecino de Oviedo, calle Gil de Jaz, 14, se solicita un permiso de investigación de mineral de magnesita, de 210 hectáreas de extensión que se denominará "La Arquera", y sito en los parajes llamados La Barraca, Villarín, La Arquera y otros, parroquia de Malleza, del término municipal de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S. E. del molino de La Arquera, propio de Manuel López. De punto de partida a primera en dirección Oeste 42 grados Norte se medirán 200 metros; de primera a segunda en dirección Sur 42 grados Oeste, se medirán 600 metros; de segunda a tercera en dirección Este 42 grados Sur, se medirán 600 metros; de tercera a cuarta en

dirección Norte 42 grados Este, se medirán 3.500 metros; de cuarta a quinta en dirección Oeste 42 grados Norte, se medirán 600 metros; desde la quinta estaca a la primera en dirección Sur 42 grados Oeste, se medirán 2.900 metros, cerrando así el perímetro de las 210 hectáreas solicitadas. Los rumbos son en graduación sexagesimal y se refieren al Norte verdadero.

Fué admitido este registro con el número 26.654.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Angel Rico González, vecino de Cadavedo (Luarca), se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro, de 210 hectáreas de extensión que se denominará "Ernestina", y sito en los parajes llamados La Arquera y otros, parroquia de Malleza, del término municipal de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina S. E. del molino de La Arquera, propiedad de don Manuel López. De punto de partida a primera estaca en dirección Este 42 grados Sur 200 metros; de primera a segunda estaca dirección Norte 42 grados Este 200 metros; de segunda a tercera estaca en dirección Este 42 grados Sur 300 metros; de tercera a cuarta estaca dirección Norte 42 grados Este 400 metros; de cuarta a quinta estaca dirección Este 42 grados Sur 300 metros; de quinta a sexta estaca dirección Norte 42 grados Este 400 metros; de sexta a séptima estaca dirección Este 42 grados Sur 300 metros; de séptima a octava estaca dirección Norte 42 grados Este 1.400 metros; de octava a novena estaca dirección Oeste 42 Norte 1.100 metros; de novena a primera estaca dirección Sur 42 grados Oeste 2.400 metros, cerrando así el perímetro de las 210 hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.662.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don Evaristo Fernández Alvarez, vecino de Oviedo, calle 19 de Julio, número uno, se solicita un permiso de investigación de mineral de magnesita, de 70 hectáreas de

extensión que se denominará "Josefina", y sito en los parajes llamados Mallecina, Caborno y La Arquera, parroquia de Mallecina, del término municipal de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el centro del molino de don José Menéndez Campo. De punto de partida a primera estaca dirección Norte 34 grados Este 200 metros; de primera a segunda estaca dirección Este 34 grados Sur 700 metros; de segunda a tercera estaca dirección Sur 34 grados Oeste 1.000 metros; de tercera a cuarta estaca dirección Oeste 34 grados Norte 700 metros; de cuarta a punto de partida dirección Norte 34 grados Este 800 metros, quedando cerrado el contorno de las 70 pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 26.712.

—:—

Don Luis de Beaumont y Colmeiro, Ingeniero Primero del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Minas y Jefe del Distrito Minero de Oviedo.

Hago saber: Que por don José González Ronzón, vecino de Oviedo, calle Martínez Vigil, 30, segundo, se solicita un permiso de investigación de mineral de hierro y mármol de 183 hectáreas de extensión que se denominará "San José", y sito en el paraje llamado Cornadoiro y Fuente de la Faya, parroquia de Alava, del término municipal de Salas.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la casa esquina de Ramón Menéndez y Fernández, su parte Oeste. De punto de partida a primera estaca se medirán 500 metros en dirección Oeste; de primera a segunda estaca se medirán 1.500 metros en dirección Sur; de segunda a tercera estaca se medirán 1.500 metros en dirección Este; de tercera a cuarta estaca se medirán 1.500 metros en dirección Norte; de cuarta a punto de partida 1.000 metros cerrando así el perímetro de las 183 hectáreas que se solicitan.

Fué admitido este registro con el número 26.739.

Igualmente hago saber: Que con esta fecha han sido definitivamente admitidas dichas solicitudes, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, y así mismo declarado abierto su período de información, por lo que se extienden los presentes edic-

tos que se expondrán, por espacio de treinta días en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en la de los Ayuntamientos respectivos, anunciándose, además, en los BB. OO. de la provincia y del Estado, para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique mediante escrito presentado en esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación o durante la exposición de los edictos.

Oviedo, 10 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis de Beaumont.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJON

##### ANUNCIO

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, y por unanimidad de todos los señores Concejales presentes en el mismo, que exceden de la mayoría absoluta de los que de derecho componen la Corporación municipal, aprobó una transferencia de créditos en el presupuesto ordinario en vigor, por importe de 716.575 pesetas.

Lo que se anuncia por plazo de quince días conforme al párrafo tercero del artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local y a todos los efectos legales.

Consistoriales de Gijón, a 21 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

#### DE GRADO

##### EDICTO

Por doña Enriqueta López García, se solicita licencia para la construcción y puesta en marcha de un horno para cocer pan en La Panerina, de esta villa.

Se hace público a los efectos de reclamaciones que podrán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento en el plazo de quince días.

Grado, 22 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

—:—

##### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión del día 7 del actual el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1952, que importa así en gastos como ingresos la suma de 1.764.733,50 pesetas, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 655 de la Ley de Régimen Lo-

cal queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Grado, a 20 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

#### DE OVIEDO

##### EDICTO

La Comisión municipal Permanente, en sesión de 22 de noviembre último, acordó anunciar nuevo concurso para la adquisición de ciento ochenta toneladas de leña completamente seca en la forma fijada en las condiciones facultativas suscritas por el señor Ingeniero municipal el 5 de junio de 1950 y pliego de condiciones económico administrativas, con destino a los trabajos de alquitranado y asfaltado de calles y otros servicios, por un precio máximo de ciento cincuenta pesetas la tonelada.

En este concurso regirán las mismas condiciones establecidas en el anunciado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, número 163 del 20 de julio de 1951, modificándose únicamente en lo que al precio por tonelada se refiere.

El plazo de presentación de oferta es de veinte días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La fianza provisional es de quinientas cuarenta pesetas y la definitiva a constituir por el adjudicatario de mil ochenta pesetas.

La apertura de pliegos de proposiciones se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que nance el plazo.

Todos los antecedentes pueden examinarse en la Secretaría municipal (Negociado de Policía Urbana) en las horas de 10 a 13 de los días hábiles, hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Oviedo, 28 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

#### DE SARRIEGO

##### ANUNCIO

En virtud de petición formulada por don Severino Rebollar Pandiello, vecino de Barbecho, de este concejo, este Ayuntamiento ha acordado la enajenación mediante subasta de la parcela sobrante de vía pública que a continuación se detalla:

Trozo de terreno sobrante de vía pública sito en el barrio de Barbecho y sitio denominado "Les Vinaes", de 105 metros

cuadrados; linda al Norte, camino; Sur, bienes de herederos de Evaristo Calleja; Este y Oeste, más sobrante de vía pública.

La subasta, que será por pujas a la llana tendrá lugar en el salón de actos de estas Consistoriales, transcurridos que sean ocho días de la aparición de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las once de la mañana, debiendo presentar los licitadores carnet de identidad y recibo de haber depositado en las arcas municipales el cinco por ciento del importe total de la subasta.

Sariego, a 26 de diciembre de 1951.—El Alcalde Gustavo González.

Formado por este Ayuntamiento los documentos cobratorios de Patente Nacional de Circulación de Automóviles, que han de regir durante el próximo ejercicio de 1952, quedan expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días a efectos de reclamaciones.

Sariego, a 27 de diciembre de 1951.—El Alcalde, Gustavo González.

#### DE SIERO

##### ANUNCIO

Habiendo sido aprobado el presupuesto para atender las obligaciones de Justicia de este partido judicial para regir durante el año 1952, se expone al público por espacio de quince días a los efectos de reclamaciones por los Ayuntamientos y habitantes de dicho partido, los cuales las formularán ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por conducto de este Ayuntamiento, de acuerdo con la vigente Ley de Régimen Local.

Consistoriales de Siero, 24 de diciembre de 1951.—El Alcalde.

## REQUISITORIAS

CALVO MARTINEZ, Juan Bautista, de veintisiete años de edad, hijo de Alfredo y Laura, natural de Gijón, tripulante del vapor "Castillo Guadalet", y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número doscientos noventa y seis del cincuenta y uno, por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días contados a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Mari-

na, señor don Artemio Lozano Escandón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

FERNANDEZ LOPEZ, Ramón, de 28 años de edad, hijo de José y María, natural de Castro Polo (Oviedo), tripulante del vapor "Castillo Guadalet", y cuyo actual paradero se ignora, procesado en la causa número doscientos noventa y seis del cincuenta y uno, por el delito de deserción mercante; comparecerá en el término de treinta días contados a partir de la fecha de publicación de la presente requisitoria, ante el Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, Capitán de Infantería de Marina señor don Artemio Lozano Escandón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

GONZALEZ GONZALEZ, Ramón, de veintiocho años de edad, casado, minero, hijo de Paulino y de María, natural y vecino que fué de La Nueva, hoy ausente en ignorado paradero, para que en el término de diez días, siguientes al de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado de Pola de Laviana, al objeto de constituirse en prisión que le fué decretada en el sumario número veinte de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

MORIYON VICTORERO, Servando, de treinta y cuatro años de edad, hijo de Antonio y Rosa, natural de Villaviciosa, domiciliado últimamente en Gijón, procesado por robo, sumario setenta y ocho de mil novecientos cuarenta y siete; comparecerá en el término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno de Gijón, a fin de constituirse en prisión decretada por la Audiencia Provincial de Oviedo, en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

ALVAREZ PEREZ, Ceferino, hijo de Ceferino y de Aurora, natural de Oneta, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Oneta-Villayón (Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 62 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia, ante el Juez instructor, don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibi-

miento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

PEREZ GONZALEZ, Manuel, hijo de Manuel y Aurora, natural de Illaso, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, y domiciliado últimamente en Illaso-Villayón (Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número sesenta y dos para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia, ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

GONZALEZ ALONSO, Eduardo, hijo de María, natural de Felguerosa, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Felguerosa, Villayón (Oviedo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número sesenta y dos, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Pravia, ante el Juez instructor don Hilario Castaño Jiménez, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.

PEREIRA SILVA, José, natural de Portugal, de cuarenta y ocho años de edad, tapicero, hijo de Laura, soltero, domiciliado últimamente en Sama, calle Delbrouck; y

ALFONSO FERNANDEZ, Celso, natural de Oviedo, de veinticinco años de edad, jornalero, hijo de Manuel y de María, vecino últimamente de Oviedo, calle Buenavista, y cuyos actuales paraderos se ignoran, como comprendidos en el artículo ochocientos treinta y cinco de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; comparecerán en el término de diez días ante la Audiencia Provincial de Oviedo con el fin de constituirse en prisión decretada en el sumario instruido por el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero contra los mismos con el número veinticuatro de mil novecientos cincuenta, por robos, apercibiéndoles que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

#### ANULACION DE REQUISITORIAS

Se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, con fecha diecisiete de noviembre pasado, llamando al procesado Regino Garrido Díaz, por haber sido habido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria fecha doce de los corrientes mandada insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, con referencia al procesado Alfredo Jesus Garcia Garcia, en causa número quinientos sesenta de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre estafa, en atención a haber sido decretada su libertad provisional al presentarse espontáneamente.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria que referente al procesado José de la Fuente González, dimanante de la causa número quinientos veintiuno de mil novecientos cuarenta y ocho, sobre hurto, se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número setenta, de fecha veintiséis de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, en atención a haber sido habido.

Por medio de la presente se cancela y anula la requisitoria llamando al procesado Quiterio Ibars Valdés, de treinta y cinco años de edad, soltero, panadero, hijo de Antonio y de Guadalupe, natural y vecino de Santander, para constituirse en prisión decretada por la Superioridad en el sumario instruido por este Juzgado con el número sesenta y cinco de mil novecientos cuarenta y ocho, por quebrantamiento de prisión, por haber sido habido dicho procesado.

## Anuncios no Oficiales

#### ERCOA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, acordó el pago de un dividendo activo, complementario por el ejercicio de 1951, contra cupon número 52, que puede ser cobrado en acciones hasta el 31 del corriente mes, pasada cuya fecha sólo podrá ser cobrado en efectivo.

Los detalles de la operación están a disposición de nuestros accionistas en las oficinas de Oviedo, Martínez Marina, 2, 1.º

Oviedo, 2 de enero de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.